



## CONVOCATORIA INTERINOS 2020-2021 PREGUNTAS FRECUENTES

### *¿Qué son las ALCE?*

Encontrará información sobre el Programa ALCES en Suiza y Austria, en el siguiente enlace de nuestra página web:

<http://www.educacionyfp.gob.es/suiza/oficinasycentros/agrupaciones.html> Por favor, tenga en cuenta la especificidad de estas enseñanzas antes de presentar su solicitud.

### *¿Dónde se realiza la actividad docente?*

En Suiza: las clases tienen lugar de lunes a viernes, generalmente, en distintas aulas. Dependiendo de cada puesto, algunas pueden estar en localidades diferentes. Los gastos de desplazamiento desde la residencia oficial hasta las otras localidades son abonados por la Consejería.

En Austria: también de lunes a viernes y las clases tienen lugar en el aula de Lengua y Cultura de Viena.

### *¿Cómo me entero de qué puestos hay que cubrir?*

Tanto en Suiza como en Austria los posibles puestos son, en principio, para sustituciones puntuales de los profesores titulares, tanto de Primaria como de Secundaria. No obstante, a comienzos de curso, si hubiera vacantes que tuvieran que cubrirse en régimen de interinidad por el curso completo, se pondrían a disposición de los integrantes de las listas definitivas todas las vacantes, tal y como establece la base novena de la convocatoria.

En caso de existir la necesidad de cubrir algún puesto, la Consejería se pondrá en contacto con los candidatos a través del correo electrónico o del teléfono y se establecerá un plazo para aceptar la interinidad propuesta, por lo que es importante que se comunique a la Consejería cualquier cambio de dirección de correo electrónico y/o teléfono, durante la vigencia de las listas definitivas.

### *¿Cuál es la retribución de un interino en Suiza o en Austria?*

Son las mismas para todos los países en los que trabajan funcionarios interinos, es decir, las fijadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el territorio nacional (exceptuando los complementos que se perciben en las Comunidades Autónomas, Ceuta o Melilla). Actualmente, en torno a los 1.700 euros brutos, para Maestros, y 2.000 euros para Profesores de Secundaria. De esta cantidad hay que descontar la cuota obrera de la Seguridad Social y el I.R.P.F. (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).



### ***¿Qué tengo que hacer una vez aceptada la cobertura de un puesto?***

Enviar a la Consejería rápidamente toda la documentación que se le solicite. Hay que tener en cuenta que la gestión de formalización del nombramiento lleva un tiempo y que es posible que la primera nómina no se cobre al finalizar el primer mes, sino que se retrase dos meses, momento en que se percibe todo el salario retrasado. Por ello, es absolutamente necesario que el profesor nombrado haga llegar a la Consejería toda la documentación que se le solicite en el plazo que se le indique en el momento de la propuesta de adjudicación.

A continuación, debe ponerse en contacto con el/la director/a de la Agrupación, con el fin de obtener información útil sobre el desempeño del puesto: dirección de las aulas, localidades, medios de transporte, etc.

### ***¿Qué tipo de cobertura médica tendré?***

El profesorado interino quedará encuadrado en el Régimen General de la Seguridad Social. Para la asistencia sanitaria, en Suiza el Ministerio tiene suscrita una póliza de seguros con la compañía DKV y en Austria hay que presentar la Tarjeta Sanitaria Europea en el momento de registrarse ante las autoridades locales.

### ***¿La Consejería o la Agrupación me facilita el alojamiento?***

No. La búsqueda de alojamiento corresponde al profesor interino. Se puede encontrar información sobre la búsqueda de alojamiento en el apartado correspondiente de la guía para docentes y asesores españoles en Suiza. Los directores de las Agrupaciones pueden orientar al respecto. <http://www.educacionyfp.gob.es/suiza/dam/jcr:57e88f14-ffa9-4118-a99f-ce7b1337cca6/guia-doc-ases-ch-y-a-julio15.pdf>

### ***¿Si acepto un puesto en Suiza o Austria decaigo de las listas de mi Comunidad Autónoma o de las de otras Consejerías?***

En el caso del decaimiento de listas de Comunidades Autónomas, debe hacer la consulta en la Comunidad Autónoma en cuyas listas se encuentre. En el caso de otras Consejerías, no decaería de sus listas en caso de que fuera llamado por estar trabajando en un puesto dependiente de la de Suiza y Austria.